

MENDOZA, 22 de noviembre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37196/24 caratulado: "Solicitud de transformación de los adicionales por carácter crítico de la función de las Carreras de Artes del Espectáculo a Horas Superiores".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativo-Financiera solicita la adecuación de los Adicionales por función critica percibido por el Personal Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad en designación interina reflejadas en "Horas de nivel Superior" (semanales), en el marco de lo dispuesto por Ordenanza Nº 13/24-CD.

Que Dirección de Personal informa que de las Declaraciones Juradas Digitales de cargos y funciones acompañadas en las presentes actuaciones del Personal Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo, no surgen situaciones de incompatibilidad.

Que efectuadas las presentes designaciones, correspondería limitar el adicional asignado oportunamente al Personal Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2024, al "Adicional por Carácter Critico de la Función" asignado al Personal Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, por los montos que se indica en cada caso:

LEGAJO	PERSONA	CÁTEDRA	MONTO	Resolución de otorgamiento
25772	SUAREZ VIE, Francisco Alejandro	Práctica Profesional (Diseño Escenográfico)	\$ 200.000	Resol. N° 263/24-FAD
34049		Práctica Profesional (Licenciatura en Arte Dramático)	\$200.000	Resol. N° 261/24-FAD

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente en **"Horas Superiores"**, semanales, para cumplir funciones en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, por período comprendido entre el UNO (1) de noviembre y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, conforme a la carga horaria que se indica en cada caso:

LEGAJO	PERSONA	CÁTEDRA	Horas Superiores (Semanales)	
25772	SUAREZ VIE, Francisco Alejandro	Práctica Profesional de Diseño Escenográfico	CUATRO (4)	
34049	BORA, Nella Beatriz	Práctica Profesional de Licenciatura en Arte Dramático	CUATRO (4)	

Resol. Nº 653

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática							100%			

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción		
Finalidad	3	Servicios Sociales		
Función	4	Educación y Cultura		
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación		
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo		
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño		
Inciso	1	Gastos en Personal		
Partida Principal	12	Personal Temporal		
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo		
Escalafón	326	Horas Nivel Superior		

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones propuestas.

ARTICULO 6º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 653

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO